



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, CELEBRADO EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

=====

En Beniaján, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Partido Popular

D. Francisco Hernández Quereda.

D^a Veronica Janeth Alvarez Franco (ausente)

D. Manuel Bastida Martínez.

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz (ausente).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a María Elena Tolmo García.

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a María Vanessa Sánchez Arce (se incorpora en punto segundo).

D^a Sonia Cortés Cárceles.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a María Carmen Griñán Martínez.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano.

Por la Asociación de Vecinos de Beniaján

D^a Gloria Isabel Jiménez Plaza (ausente)

El número de vocales asistentes inicialmente es de siete del número total legal de miembros de la Junta, manteniéndose a lo largo de diversos puntos que se reflejan en el apartado anterior.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior: ordinaria de 27-6-18.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a su votación, tomando la palabra la Sra. Sonía Cortés Cárceles indicando que el total de CDs, a repartir era de 400 y con dicha matización se aprueba por unanimidad.

2.- Informe sobre gastos, periodo desde el 22/6/2018 al 21/9/2018 y acumulado de gastos a ésta última fecha.

Junto con la convocatoria se han entregado un documento por parte del Administrador: relación de gastos tramitados en el periodo que abarca el período señalado en el enunciado y la situación del presupuesto a 21/9/2018.

La Sra. M^a del Carmen Griñán Martínez, de Cambiemos Murcia, pregunta si el gasto de 2.912,74, se refiere al entubamiento de la acequia de Villanueva, y el Sr. Presidente le responde que sí. También pregunta por la retención de crédito de 1.742,40 de MRC Sonido SL.



El Administrado le informa que se trata de un error y que no tiene ningún efecto económico porque el RC será anulado.

3.- Comunicado a la Junta Municipal de Cambiemos Murcia.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que presenta la siguiente información para conocimiento de la Junta Municipal como representante del Ayuntamiento de Murcia en el Consejo Escolar del CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta de Beniaján, el pasado día 5 de Junio remitió por vía electrónica a todos los miembros de la Junta Municipal de Beniaján carta remitida por la presidenta del Consejo Escolar del centro educativo referida a las necesidades tratadas en el Consejo Escolar celebrado con fecha 28 de Mayo de 2018.

En el citado documento (que se adjunta a esta comunicación) se expresa que el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta llegó a los acuerdos y con motivo de la implantación de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a incorporarse en el avance de las nuevas tecnologías, por lo que nos solicitaban ayuda para la compra de 250 tablets de 10”.

Hemos tenido dos mesas de trabajo y en ningún momento se ha tratado este tema por parte del presidente de la junta municipal, así como tampoco ningún miembro ha preguntado a qué se debe esta solicitud, más tratándose de una necesidad que nos hace llegar un centro educativo en Beniaján.

En el Consejo Escolar del mes de Mayo, se trató el cómo se iba a implantar la gratuidad de los libros de texto, así como el uso de otras metodologías soporte que contempla la citada ley. El equipo docente estimó tras una fase de estudio-práctica del uso de tablets en el aula y en varios niveles educativos, que había sido muy positiva la experiencia para el alumnado, pues además de conseguir los objetivos de aprendizaje en esos niveles se habían adquirido otra clase de competencias por parte de los alumnos/as, tales como el manejo de herramientas telemáticas tipo office o el propio acceso a la información potenciando la capacidad investigadora en muchos casos, y obteniendo además mejores resultados en la evaluación del alumnado. Otra de las ventajas fue las de poder trabajar con un sistema de fichas en todas las materias (material digital alojado en una plataforma online) un material curricular de mayor calidad a la hora de poner en práctica los procesos de enseñanza- aprendizaje. En las tabletas también se alojan los materiales educativos de texto a utilizar por el alumnado, es decir libros de texto en formato digital.

Las Tablets utilizadas durante la fase piloto fueron cedidas en depósito por parte de la Concejalía de Educación, por lo que las familias no tuvieron que hacer desembolso alguno. Los equipos digitales estaban físicamente en el centro, y han sido compartidos para su uso por alumnado de distintos niveles.

Pues bien, en el Consejo Escolar Extraordinario del mes de Mayo, y tras la valoración del profesorado y dirección del centro educativo de esta fase piloto, se indicó que habían tomado la decisión de continuar con la fase de implantación tecnológica que recoge la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la que se indica en su preámbulo que: *“asimismo, es objetivo fundamental de esta Ley subrayar la necesidad de impulsar una transición digital y pedagógica, que haga del libro de texto (en ambas versiones: digital y papel) una herramienta más al servicio de las actividades de enseñanza-aprendizaje, y fomento nuevas metodologías activas, inclusivas y centradas en las necesidades del alumno/a”*.



En el Capítulo II De los libros de texto Artículo 3. Concepto de libro de texto queda reflejado:

Asimismo, se entiende por materiales curriculares reutilizables de uso común aquellos materiales, en cualquier medio o soporte, de uso compartido por el alumnado y, en su caso, por el profesorado. Dichos materiales deberán perseguir la consecución de los objetivos pedagógicos previstos en el proyecto educativo, el proyecto curricular y la programación de curso o materia.

De conformidad con ello, la ley atiende a la totalidad de las necesidades económicas de las familias para los gastos en libros de texto como materiales curriculares completos y suficientes para el alumnado. Reglamentariamente, podrá ampliarse este concepto para incluir en él los soportes digitales con las particularidades que les sean aplicables.

Artículo 8. Gestión del sistema de préstamo.

4. Los centros que opten por utilizar material de uso común o de elaboración propia serán los encargados de adquirirlos directamente. Se asignará la dotación anual que se determine para la adquisición de dichos materiales.

6. La dirección del centro educativo designará, oído el claustro de profesores, un coordinador del programa para liderar pedagógicamente y supervisar y coordinar su desarrollo.

7. Los centros docentes sostenidos con fondos públicos no podrán requerir a las familias ningún tipo de contribución económica para la adquisición de libros de texto.

Dadas la correspondientes informaciones a los padres y madres del centro educativo en cuanto al modelo pedagógico-tecnológico que se decide implantar, en el que el soporte digital es el que se va a utilizar en los cursos de 1º a 6º de primaria, indicando de la necesidad de utilizar Tablets como recurso y/o herramienta donde van a estar contenidos los materiales educativos y en formato digital, se indica a las familias que no se pueden utilizar los recursos económicos para la gratuidad de los libros de texto en la compra de las Tablets que se necesitan. Este fue el motivo por el que como representante del Consejo Escolar remití carta de necesidades del centro para la compra de las Tablets que se requieren. Esa misma necesidad se acordó trasladarla también tanto a la Concejalía de Educación como a la propia Consejería. Se planteó que de igual forma se comprara este recurso tecnológico para dejarlo en depósito en el centro y que fuera también tal y como recoge la ley parte de ese material de apoyo.

Desde que el centro comunicase a las familias la propuesta de aplicación del modelo pedagógico a seguir se ha suscitado una disconformidad por un grupo de padres y madres (cerca de 50) en el centro educativo, que ha llevado a la recogida de firmas y presentación de un escrito al centro de enseñanza, en la que estos padres y madres no están dispuestos a comprar el soporte tecnológico en el que van a estar contenidos los materiales curriculares (textos en formato digital y materiales de apoyo).

Indicar que lo primero que se valoró es el ahorro en costes económicos para las familias, así como las mejoras en los procesos de enseñanza- aprendizaje, en tanto que el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta de Beniaján obtenga unos mejores resultados educativos en los niveles de 1º a 6º de primaria.

Por todo lo expuesto, requiere que ésta Junta Municipal solicite la correspondiente información a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes sobre la implantación de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en lo concerniente a que *“Reglamentariamente, podrá ampliarse este concepto para incluir en él los soportes digitales con las particularidades que les sean aplicables”*; y en tanto que nos aseguremos que las demandas de estos padres y madres son



correctas y que no se vulnera ningún derecho de igualdad en el acceso a la educación.

En esto señalar que otras juntas municipales del municipio de Murcia ya han abordado esta temática con el apoyo económico para la compra de tablets en centros educativos. En definitiva, que se busque una solución al problema.

El Sr. Presidente recuerda que en Beniaján hay cinco colegios, y hay que tener en cuenta en primer lugar que se pueda realizar por la junta municipal, por lo que opina que lo primero sería requerir a las instancias competentes, no cierra ninguna posibilidad pero hay que seguir los cauces, y en su caso tomar una decisión de proporcionalidad.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce, PSOE, también opina que llegado el caso de que fuera la junta municipal la que asumiera el gasto, habría que tener en cuenta que hay otros colegios, para que no hubiera agravios comparativos. Por ello invita a los padres a que se movilicen para encontrar otras vías para financiar la adquisición de tablets.

La Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia pide al presidente que pulse la opinión de la consejería y en lo que se pueda ayudar desde la junta municipal, puede contar con su apoyo.

El Sr. Presidente lo consultará con el responsable de la consejería, porque está claro que el importe del gasto excede de la capacidad de contratación de la junta municipal, además de no disponer de la partida necesaria para llevar a cabo la adquisición de las tablets, a pesar de que le encantaría que cada niño pudiera disponer de una Tablet.

El Sr. Miguel Crespo Sansano de Ahora Murcia, pide que se le da la palabra a uno de los padres, tomando la palabra un representante de los mismos, que manifiesta que los padres están a favor de ese método educativo, pero que el salto digital en la enseñanza no se va a financiar con el dinero de los padres.

El Sr. Presidente cierra el debate diciendo que lo que la junta municipal va a intentar es que la Consejería de Educación se pronuncie.

4. Solicitud de Cambiemos Murcia sobre distintas temáticas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que presenta la siguiente relación de solicitudes:

1. Relacionadas con la nueva construcción de la biblioteca y centro cultural de Beniaján.
Colocación de horquillas en la acera de la calle Edmundo Chacour a fin de que no aparque en la acera vehículos.

Bacheo en la calle Edmundo Chacour aunque sabe que la obra no está finalizada ese pequeño recorte en el asfalto de la calle sin reparar está ocasionando daños a los vehículos y ruidos muy molestos a los vecinos de la zona.

Bajantes de agua del edificio, tras las pasadas lluvias hemos observado que han dejado unos tubos que no contemplan bajantes de agua y caen en chorro a la acera. El martes 18 de septiembre los vecinos llamaron a la policía local por el estruendo de ruido con la salida de esas aguas de madrugada.

¿Se van a colocar bajantes? En el caso contrario que la junta municipal contemple la colocación de las mismas a fin la acera sea transitable y no se produzcan ruidos cuando llueva.

Colocación de las farolas de la acera. Que se solicite a alumbrado público la sustitución de las farolas de la acera de la calle Francisco Noguera que en este momento están en medio, no dejando paso en uno de los casos espacio para pasar un carrito de bebé, por otras que estén en fachada

Reubicación del contenedor de vidrio en la calle Francisco Noguera. Mientras se ha estado realizando la obra de construcción de la biblioteca y centro cultural se tuvieron que



cambiar los contenedores que estaban en la Calle Instituto, colocando algunos de ellos frente a la farmacia Amparo Chicote. Tras quejas de que se dejaban basuras pegadas al parque y al citado comercio, se han desplazado a la intersección de calle Instituto con Calle Francisco Noguera, dejando uno de esos contenedores de vidrio en lado derecho según sentido de la circulación, pegado a la vivienda N° 14,

de tal forma que los propietarios de ese inmueble y dado el incivismo de algunos vecinos dejan basuras pegadas a ese contenedor, impidiendo que se pueda acceder al domicilio por la puerta principal, y dejando además inservible la acera por el poco espacio existente. Valorar la reubicación junto al antiguo edificio Denver donde ese contenedor no molestaría a nadie, y de manera que los vecinos del número 14 puedan acceder a su vivienda.

2.- Relacionadas con dos focos o puntos que requieren de limpieza:

- Limpieza del contenedor junto detrás de la calle Estación. Justo en el espacio del contenedor de la C/ Estación (próximo a las instalaciones de Cepaim y en el interior de lo que ya forma parte de la futura senda verde) tenemos un foco de suciedad que empieza a convertirse en una escombrera. Si bien sabemos ese punto no entra dentro de la limpieza que se realiza a diario en la pedanía, consideramos muy necesario de elimine toda la suciedad existente a fin de erradicar lo antes posible la continuidad de arrojar basuras en ese lugar.

- Baldeo del pasillo lateral Caixa de Beniaján. Esta zona de paso está acusando falta de limpieza ya que hay personas que se orinan en ese pasillo. Ya indicamos a los propietarios de las comunidades de vecinos que no se podía iluminar ese pasillo dado que es un paso de servidumbre entre edificios y no corresponde a vía pública. De hecho los tubos de iluminación existen pero no se han sustituido, por lo que ese pasillo por el que pasan muchos niños y niñas cada día para ir al colegio, por las noches y dada su oscuridad es aprovechado por alguna personas para orinarse, siendo en este momento un foco de malos olores y de suciedad.

La junta debería o bien solicitar un baldeo de limpieza más a menudo o pedir a las comunidades de esos edificios que repongan los tubos de iluminación, pues tenemos un foco de suciedad en el centro del pueblo.

3. Relacionadas con la reparación y sustitución de la baranda de la rambla en la zona de la urbanización Monteazhar.

- Sustitución de la baranda en la plaza José Ortíz García y paso lateral de la rambla (junto a la Ermita). Debido a los actos de vandalismo que ya conocemos por parte de los miembros de esta junta en la que se llevaron la baranda de protección es esa zona, y habiendo pasado ya algunos meses, vemos muy conveniente que se sustituya esa baranda por una de protección de madera, de tal forma que nos aseguremos que no vuelven a llevársela, pero sobre todo porque en este momento esa zona reviste peligro para cualquier persona que pase por ahí.

- Reparación de la baranda de protección junto al CEIP Monteazhar. El pasado 4 de Julio nos dirigimos a la Confederación Hidrográfica del Segura a fin de solicitar justo en el tramo en el que el año pasado se realizó un murete de contención en el lateral de la rambla y cerca del centro educativo, la reparación de un socavón producido por las lluvias que cada vez es mayor. En ese punto se han ido los anclajes de la baranda de madera. A fecha de hoy las roturas son mayores entrañando peligrosidad para los viandantes. La CHS nos traslada que el arreglo le corresponde al Ayuntamiento de Murcia. Por la cercanía al centro educativo y la peligrosidad, al igual que en el caso anterior vemos cierta urgencia en la reparación de estos desperfectos.



Por todo ello solicita al presidente de la Junta Municipal de Beniaján cuantas acciones sean necesarias para solventar cada una de las solicitudes expuestas.

El Sr. Presidente toma nota y señala algunas que ya están en marcha, como el cambio de alumbrado, o la limpieza de choque que se va a realizar en el entorno de la estación, también ha dado la orden para reparar las barandas.

El Sr. Miguel Crespo Sansano de Ahora Murcia también apunta que han roto una chapa en la bajada al sótano del escenario del jardín en Montezahar, el Sr. Presidente le responde que conoce la situación y está pendiente de disponer de presupuesto.

5. Mociones del Presidente:

5.1 Sobre cuadro de horarios instalaciones deportivas.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que visto el cuadro horario de utilización del pabellón municipal de Beniaján, para la temporada 2018/19, por diversas escuelas deportivas convenido con el servicio de Deportes, propone. :

Aprobar dicho cuadro horario anexo a ésta propuesta, para la utilización del pabellón por el AMPA CP. Montezahar, Escuela de Fútbol Sala; Club Kárate Goju Ryu: Escuela de Kárate; Club Junta Municipal Beniaján: Escuela de Gimnasia Rítmica; Club Beniaján Basket. Escuela de Baloncesto.

Así mismo, conceder la utilización de la pista exterior del pabellón a la Escuela de Patinaje Christie de Punta - Roller Academy- dos día a la semana, y dar traslado del acuerdo a la concejalía de Deportes para su formalización.

Se aprueba por unanimidad.

Mociones de los grupos políticos:

Mociones del grupo Cambiemos Murcia.

6.1 Solicitud apertura expediente de seguridad y salubridad en calle Álamo

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la hace mención al articulado de la ordenanza municipal sobre edificación y uso del suelo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que ampara la actuación legal, en segundo lugar hace una descripción detallada del estado del inmueble, con documentación gráfica y en base a ello solicita:

1.- Que la Junta municipal de Beniaján inste a los servicios municipales correspondientes la comprobación de licencias, valoración sobre el estado del inmueble en materia de seguridad, y que se requiera la eliminación de esos andamios, de la limpieza de esa propiedad a fin de solucionar los problemas de salubridad que está generando, pero sobre todo los relativos a la seguridad de todos los vecinos y vecinas que pasan a diario por la Calle Álamo y de las viviendas cercanas a la misma.

2.- Que se indique además a los servicios municipales, que en el caso que las obras de acondicionamiento para garantizar la seguridad y salubridad de ese inmueble no sean realizadas por los propietarios, que estas puedan ser acometidas por el Ayuntamiento de Murcia, y con cargo a los obligados.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente dice que hablará con el técnico municipal de Urbanismo para que tome las medidas oportunas.

6.2 Solicitud de retirada de uralita en calle Federico Guirao.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta:

Pág. 6



Haciendo una exposición de motivos en la que detalla el peligro de las placas de fibrocemento con amianto, que además se encuentra en muy mal estado, adjuntando fotografías que así lo demuestran y por todo ello, solicita:

1.- Que la Junta municipal de Beniaján informe a los servicios municipales correspondientes sobre el estado en el que se encuentra la uralita de la Calle Federico Guirao de Beniaján, remitiendo en este caso a los propietarios la necesidad y obligatoriedad de retirar esa estructura, tomando las oportunas medidas de seguridad para su retirada.

2.- Que en el caso los propietarios del inmueble no retiren esa cornisa, sea el Ayuntamiento de Murcia quien la retire por encontrarse en vía pública y presentar ya un estado de deterioro importante que puede entrañar peligro por un posible desprendimiento, así como ya tiene goteras y arroja incluso a la acera restos de la misma, por lo que se entiende a llegado al final de su vida útil.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente dice que ha hablado con los propietarios pero aún así dará traslado a Urbanismo.

6.3 Solicitud de colocación de protectores de seguridad de valla perimetral campo de fútbol de Los Marqueses.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que realiza una exposición de motivos, documentada con fotografías, que justifican la siguiente solicitud:

1.- Que la Junta municipal de Beniaján solicite a la Concejalía de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Murcia o en su defecto al servicio correspondiente de la colocación de polímeros sintéticos en toda la valla perimetral de juego del Campo de Fútbol municipal “Los Marques” de Beniaján, de manera que puedan evitarse futuros accidentes de los usuarios que juegan en el citado campo.

También recuerda que en Mayo solicitó la reparación de los aspersores del campo de fútbol que llevan rotos dos temporadas completas, habiéndose iniciado una tercera liga con ellos averiados y no pudiéndose dar un mantenimiento adecuado al césped, y provocando lesiones a los jugadores ante cualquier caída.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente responde que mandó el escrito solicitando la reparación de los aspersores, y en la próxima reunión con el concejal también abordará este asuntos.

6.4 Solicitud de limpieza del busto del escultor José Ortíz García

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que tal y como expo el pasado día 12 de Septiembre en la reunión denominada Junta de Portavoces (mesa de trabajo) y previa a este pleno, ha observado una oleada de actos vandálicos en la pedanía consistentes en pintadas de grafitis en numerosas fachadas de domicilios y comercios, siendo estas pintadas un acto que dañan la propiedad privada, así como dan una imagen lamentable a nuestro pueblo.

Este tipo de hechos han afectado desgraciadamente a la escultura homenaje a uno de los personajes por excelencia en Beniaján, nos referimos al busto sito en la Plaza Escultor José Ortiz García, en la que se encuentra un pedestal de su cabeza. Este hecho es un acto que daña sin lugar a dudas nuestro patrimonio cultural en la pedanía, por todo ello:

1.- Que la Junta municipal de Beniaján solicite a la Oficina del Grafiti dependiente de la Concejalía de Fomento del Ayuntamiento de Murcia la limpieza de la escultura y pedestal a D. José Ortiz García sita en la misma plaza que lleva su nombre por tratarse de un elemento



patrimonial y cultural de Beniaján.

2.- Aprobar aquellas acciones sancionadoras que desde esta Junta municipal se estimen convenientes, dando traslado al servicio correspondiente a fin de paliar estas acciones de vandalismo en Beniaján.

Adjunta a modo informativo al presidente y resto de miembros de la Junta Municipal la tipología de grafitis que señaló en la reunión del pasado día 12 de septiembre, a fin que cuando se le dé traslado a la oficina del Grafiti puedan valorar las acciones de limpieza oportunas si proceden, en las siguientes calle afectadas: C/Algezares, C/ Mayor, C/ Brazal del Merlo, C/ Chiquita, C/ Ánimas, C/ Soler, C/ Carril del Lucio, así como Avenida Fabián Escribano entre otras.

Se aprueba por unanimidad.

7.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa que el próximo día 12 de octubre en la alcaldía se presentará un proyecto de guiñoles en inglés, por la misma persona que presentó otro proyecto anteriormente de inglés.

De una reclamación patrimonial presentada por una caída de una vecina que ocurrió el día de la Cabalgata de El Bojar, dando detalles de todo lo que tuvo conocimiento que lo trasladará al informe.

De una solicitud de Iberdrola para soterrar una línea de distribución.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, de Cambiemos Murcia, pregunta si los vecinos de las calles Rosario y San Antonio podría aprovechar para soterrar el cableado, el Sr. Presidente le responde que lo intentará.

Informa que entre el día 1 y 6 de octubre se celebrará la semana cultural del Centro de Mayores; el sábado 29 de septiembre se celebrará el concierto del festival Coordillera Sur, que cerrará los actos programados entre los días 24 y 28 en diversos jardines y puntos de la pedanías, que también detalla.

Se ha contratado la obra de la concejalía de Fomento en la Avda. Maestro y calle Ortega y Gasset.

Informa de la entrada en vigor de la nueva normativa sobre vados.

El día 25 de noviembre se realizará un homenaje a Patricio Barceló “el chulibes”, en una comida en el Rincón Huertano, la junta agradecerá su dedicación con algún detalle que sirva de recuerdo.

8. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Vanessa Sánchez Arce, PSOE, que se traslada la petición de los padres del colegio La Naranja, que solicitan un abaratamiento o colaboración para poder realizar la graduación de los niños de 5 años en el auditorio, que habitualmente se ha venido realizando en el centro de la tercera edad, al que agradecen su colaboración todos estos años, pero no reúne las proporciones adecuadas para éste tipo de actos.

El Sr. Presidente le responde que no hay ningún problema, pero son los padres los que tienen que seguir los procedimientos establecidos, solicitar y reservar la fecha, y luego hay que hacer frente al pago de los honorarios de los técnicos, que se puede sufragar desde la junta municipal, presentando el presupuesto con tiempo suficiente.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, de Cambiemos Murcia, en el pleno anterior se dio información relativa a la Senda Verde, y también se avanzó que tendría en los días siguientes una reunión con el consejero para tratar la redonda sobre el túnel, pregunta que salió de la misma.



El Sr. Presidente le responde que fue al acto programado, pero al haber habido un cambio de consejero, le remitió al nuevo Sr. Patricio Valverde, pero está pendiente de poder celebrar esa reunión.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, de Cambiemos Murcia, expresa que sería conveniente de asegurar que el proyecto de la redonda sobre el túnel salga adelante antes de que termine la legislatura. También hace el ruego de que no se olvide el tema de la calle Salzillo de El Bojar.

Finalmente ruega que las actividades de aparatos hinchables con niños, se exija a la empresa que cumpla con los anclajes de seguridad, y no ocurra lo que paso en las fiestas últimas que se aseguraron con cuerdas atadas a los árboles.

El Sr. Presidente le responde que se contrató con la empresa más preparada posiblemente de España, Drilo, y que cumple con los requisitos de seguridad y un monitor de en cada actividad.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, de Cambiemos Murcia, pone en duda esa afirmación pero exhibe unas fotos donde se comprueban sus afirmaciones de que los hinchables se sujetaron a los árboles, y entiende que esa no es la forma más segura y correcta de realizarlo, espera que no vuelva a suceder.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, veinticinco cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extendiendo la presente Acta, que consta de nuev folios. CERTIFICO:

V^oB^o

El Presidente de la Junta Municipal
de Beniján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.